

AKUAIPA WAIMAKAT

ASOCIACION PARA LA DIVULGACION, PROMOCION Y
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS E INDIGENAS
DE LOS TERRITORIOS Y ASENTAMIENTOS WAYUU DE LA
GUAJIRA

GRUPO DE TRABAJO SOBRE POBLACIONES INDIGENAS
23º PERIODO DE SESIONES / Ginebra – Julio 18 al 22 de 2005

Tema principal: PROTECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS.

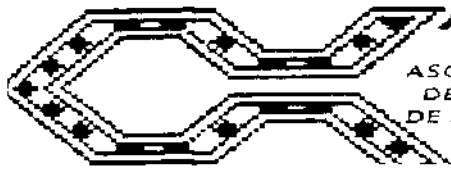
De antemano gracias Sr. Presidente y miembros del Grupo de Trabajo por permitir a nuestra organización desarrollar la presente intervención.

- La preservación de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas se encuentra relacionada a la existencia de escenarios donde se promueva el fortalecimiento de su territorialidad, su autodeterminación y sus usos y costumbres. En el actual escenario de la mundialización y los impactos de las transnacionales, a muchos pueblos indígenas les ha tocado perder sus espacios y tierras para desarrollar sus conocimientos locales. Y para los pueblos indígenas ceder territorios o no poder aplicar el principio de la autodeterminación implica perder para siempre gran parte de los conocimientos tradicionales que significan su garantía de vida y supervivencia para poder desarrollarse como pueblos distintos. **Se hace entonces necesario recomendar a los Estados donde existan pueblos indígenas un compromiso profundo para desarrollar acciones en conjunto con las poblaciones indígenas, para analizar y proponer soluciones de fondo al riesgo que corren los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas frente a los avances de los procesos de las transnacionales.**
- Uno de los aspectos más amenazados de los conocimientos tradicionales indígenas se refiere a los idiomas de los pueblos indígenas. Existen estudios e investigaciones que prevén la desaparición de miles de idiomas indígenas en menos de dos décadas. **El reto para los Estados y Organizaciones indígenas que tratan estos asuntos es evitar esta extinción lingüística. Para lograrlo, deberían construirse acuerdos constructivos enmarcados exclusivamente a la generación de escenarios de recuperación del saber lingüístico y al fortalecimiento en cada país de las herramientas y acciones de los grupos de profesionales y académicos indígenas dedicados a la preservación de este conocimiento ancestral.** Complementariamente, recomendamos al Grupo de Trabajo desarrollar una propuesta de conclusión que destaque la necesidad de fortalecer, en el marco del segundo decenio internacional de los pueblos indígenas, las acciones de la UNESCO en referencia a la protección de los idiomas indígenas en el mundo.

Si los Estados permitiesen a los territorios indígenas desarrollar planes educativos realmente autónomos y acordes con las realidades indígenas, podrían generarse mejores perspectivas para la protección de los conocimientos tradicionales; algunos Estados permiten el desarrollo de normativas sobre "Educación Propia" o "Etnoeducación", pero su aplicabilidad debe ir muchas veces acorde con

1

Calle 2 con Carrera 1 Entable de Las Salinas
Teléfonos: +(57) (5) 7178547 / +(57) (5) 7178146
Fax: +(57) (5) 7178010 Celular : (57) 311 4379850
Email: munmanaurecol@yahoo.es
Manaure - La Guajira - COLOMBIA



AKUAIPA WAIMAKAT
ASOCIACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN Y
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS E INDÍGENAS
DE LOS TERRITORIOS Y ASENTAMIENTOS WAYUU DE LA
GUAJIRA

el modelo educativo nacional existente y siguen descuidándose conceptos y formas de preservación de los conocimientos tradicionales indígenas. **El Grupo de Trabajo debería incluir entre sus conclusiones la siguiente sugerencia: "...con el fin de consolidar las metas del Segundo Decenio internacional y los objetivos de desarrollo del Milenio de Naciones Unidas, los Estados deberían evaluar o revisar los modelos y normas sobre Educación Indígena, para que se fortalezcan los escenarios de preservación de los idiomas indígenas y la pervivencia de los conocimientos tradicionales de las poblaciones indígenas..."**

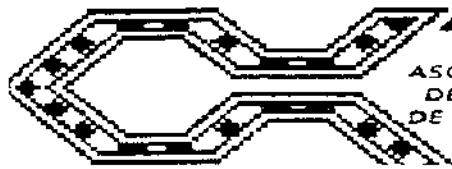
Con respecto a Colombia, los pueblos indígenas vivimos una paradoja jurídica acerca de la protección de los conocimientos tradicionales. El escenario de los conocimientos tradicionales indígenas en Colombia tiene dos matices: por un lado se promulga su protección a ultranza a través de pactos internacionales como el Convenio 169 de la OIT (convertido en Ley nacional), o mediante las normas constitucionales, las reglamentaciones sobre temas indígenas o los acuerdos constructivos regionales entre estado y comunidades. Por el otro lado, el Estado se desprende de estas obligaciones y desarrolla políticas públicas generadoras de grandes riesgos para el saber tradicional de nuestros pueblos indígenas. Prueba de ello lo constituyen hechos como las actuales negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Colombia, en las cuales el Estado colombiano no ha realizado esfuerzos tendientes a proteger o garantizar el conjunto de conocimiento tradicionales indígenas. Temas como la Propiedad Intelectual de los pueblos indígenas siguen siendo considerados como asuntos secundarios en las negociaciones. El Tratado de Libre Comercio ya ha sido rechazado por las poblaciones indígenas y campesinas porque constituye un escenario generador de la pérdida de territorios tradicionales, del consumismo y de la pobreza acelerada que provocarán grandes costos culturales en las juventudes indígenas y campesinas colombianas. Expresamos también al grupo de Trabajo nuestra preocupación por la construcción de nuevas normativas que ponen en peligro la propiedad intelectual de las comunidades indígenas o aquellas que permiten la entrada de grupos transnacionales a sitios sagrados dedicados a la construcción del saber indígena.

Quisiéramos abordar en este documento la actual relación conocimientos tradicionales – conflicto armado en Colombia. Es enorme el riesgo que corren los conocimientos tradicionales de más de 40 pueblos indígenas colombianos que se encuentran asentados en territorios donde se desarrolla la guerra interna; zonas como la Amazonía y costa Atlántica colombiana viven el asesinato constante de jóvenes, ancianos y otros portadores del conocimiento tradicional de sus comunidades. Los actores armados realizan un genocidio gradual al cortar con estos asesinatos parte de la raíz del saber tradicional de los pueblos indígenas.

Por último, reiteramos la urgencia para que desde este tipo de escenarios de naciones unidas se recomiende al estado colombiano poner en marcha al establecimiento de las **Entidades Territoriales Indígenas** consagradas en 1991 por la Constitución Nacional; esta figura jurídica territorial daría aplicación a procesos de autonomía interna de nuestras comunidades y permitiría

2

Calle 2 con Carrera 1 Entable de Las Salinas
Teléfonos: +(57) (5) 7178547 / +(57) (5) 7178146
Fax: +(57) (5) 7178010 Celular: (57) 311 4379850
Email: munmanauarecol@yahoo.es
Manaure – La Guajira - COLOMBIA



AKUAIPA WAIMAKAT
ASOCIACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN Y
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS E INDÍGENAS
DE LOS TERRITORIOS Y ASENTAMIENTOS WAYUU DE LA
GUAJIRA

cambios sustantivos encaminados a concretar el control de nuestras propuestas, a preservar nuestros saberes milenarios y a construir nuestro futuro como naciones indígenas.

Muchas gracias.

Clara María Sánchez P.

CLARA MARÍA SÁNCHEZ PALACIO
Pueblo WAYUU Colombia.-